



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 305 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ABR 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0179-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de abril de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación de la comisión principal y AD-HOC para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2019, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 43° inciso 43.1, Reglamento de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos General, señala que todas las entidades elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según sea el caso, de Texto Único de procedimientos Administrativos;

Que, mediante informe N° 002-2019-UNTRM-R/DGPP-SDR, de fecha 04 de abril del 2019, el Sub Director de Racionalización, solicito conformar la comisión central para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), siendo conformado por el Director de Planificación y Presupuestos; Director de Administración, y Director de Asesoría Legal de UNTRM, asimismo conformar la comisión de AD-HOC;

Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración, de fecha 16 de abril del 2019 solicita la conformación de Comisión Principal y AD HOC, para la elaboración del TUPA; para lo cual, teniendo en consideración el análisis y las conclusiones vertidas en los documentos de referencia, se recomienda a los integrantes;

Que, con Hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 305 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión principal y AD-HOC para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2019, conformada por los siguientes profesionales:

CPC.	Hernán García Chinguel	Presidente
CPC.	Deysi Solano Cotrina	Miembro
CPC.	Manuela Salazar Tafur	Miembro
LIC.	Elvia Janet Gálvez Cuzma	Miembro
ING.	Fernando Isaac Espinoza Canaza	Miembro
ABOG.	Eliot Winder Roncal Reyna	Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chuca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PC/WR
FIC/SG
DIR/REG